



Quilmes, 28 de diciembre de 2004

VISTO la Resolución (CS) N° 169/03 por la cual se aprueba el Estatuto de la Obra Social de la Universidad y se designa al Director Normalizador de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el artículo 4° de la mencionada Resolución, se ha convocado a los claustros del personal docente y del Personal Administrativo y de Servicios para la elección de los representantes en el Consejo Directivo de la Obra Social.

Que por Resolución (CS) N° 383/04, se toma conocimiento de la integración del Consejo Directivo de la Obra Social.

Que el artículo 18° del Estatuto de la Obra Social, establece que el Consejo Directivo estará integrado por trece consejeros, tres consejeros en representación de los docentes, tres consejeros en representación del personal no docente, un consejero en representación de los afiliados jubilados de OSUNQ y seis consejeros designados por el Consejo Superior de la Universidad que contemple en forma igualitaria a los estamentos del personal docente y no docente de la Universidad.

Que resulta necesario dar cumplimiento al inc d) del art. 18° y proceder a las designaciones de los seis consejeros que integrarán el Consejo Directivo de la Obra Social por el Consejo Superior.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

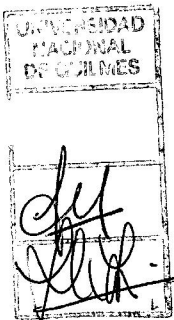
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día de la fecha y hasta el 12 de diciembre de 2006, a las personas que a continuación se mencionan como integrantes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes (OSUNQ):

1. Silvina Fornasari
2. Daniel Alonso
3. María Elisa Cousté
4. Karina Figueroa
5. Héctor Baldesarre
6. Sandra Fucceneco

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 400/04



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES